

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE DEL CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MASCARILLAS RESPIRATORIAS DESHECHABLES DE TIPO FFP2, MASCARILLAS DE TIPO QUIRURGICO Y DE SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE MANOS PARA LAS INSTALACIONES QUE INTEGRAN LA EMPRESA CANTUR, S.A.

ACTA Nº 1

Exp.20.363.CA.SU.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A” DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MASCARILLAS RESPIRATORIAS DESHECHABLES DE TIPO FFP2, MASCARILLAS DE TIPO QUIRURGICO Y DE SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE MANOS PARA LAS INSTALACIONES QUE INTEGRAN LA EMPRESA CANTUR, S.A.

Siendo las 09.45 h del día **11 de febrero de 2021**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 3 de diciembre de 2020 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **D. Valentín Ramos Martín**, Coordinador de Prevención de Riesgos laborales de Cantur, S.A.

Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

Dña. Beatriz Montoya del Corte, Técnico del Departamento Económico-Financiero CANTUR, S.A., por delegación de D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.

SECRETARIO: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Técnico Jurídico de Cantur, S.A.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, y apertura del sobre B), en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, del contrato de suministro de mascarillas respiratorias desechables de tipo ffp2, mascarillas de tipo quirúrgico y de solución desinfectante de manos para las instalaciones que integran la empresa Cantur, S.A.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el presidente se abre la sesión e informa que por imposibilidad sobrevenida de agenda el D. Santiago Gutiérrez Gómez ha delegado su asistencia en Dña. Beatriz Montoya del Corte. A continuación, por el presidente se informa que, según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) varias empresas que a continuación se relacionan han presentado

documentación al procedimiento de referencia si bien por los motivos que se exponen no han sido admitidas en el procedimiento por acuerdo unánime de los miembros de la mesa de contratación y de conformidad a lo indicado en los pliegos que rigen el procedimiento:

Empresa	Lugar/Fecha	Hora	Registro
Betelgeux, S.L.	Correos: 22/12/2020	19:39	8580
	Cantur: 29/12/2020	11:30	
Rafitextil, DTT 3.8 SLU	Cantur: 08/01/2021	9:37	8659
Puentechina, S. L	Cantur: 11/1/2021	11:15	8685
Imark Hospital, S.L.	Cantur: 12/1/2021	10:30	8706
Tecymain, S. L	Cantur: 13/1/2021	10:30	8720
Rinfresco, SL	Correos: 7/1/2021	11:11	8681
	Cantur: 11/1/2021	11:00	
Canarias Sport Holidays	Correos: 8/1/2021	12:54	8784
	Cantur: 19/1/2021		
Taller Auria SCCL	Cantur: 11/1/2021	11:10	8684
Valentia Medical, S. L	Cantur: 12/01/2021		8707
Smart Worl Solutions, S. L	Cantur: 12/01/2021	10:30	8702
Naguma Medical Supply SRL	Cantur: 12/1/2021		8695

- La empresa Betelgeux, SL., remite documentación por correos el día 22 de diciembre de 2020 y en fecha 23 de diciembre de 2020 remite correo electrónico a la dirección contratación@cantur.com en el que informa que adjunta la documentación correspondiente a la ISO 9001 que es un criterio automático de valoración en una fase posterior del del procedimiento ya que se tiene que incluir en el sobre B para su puntuación. La empresa se presenta al Lote 3.
- Rafitextil DTT 3.8 SLU, la empresa presenta oferta a los lotes 1, 2 y ,3, si bien la documentación presentada se presenta en una carpeta abierta que permite visualizar el contenido de la oferta presentada.
- Puentechina,SL la oferta presentada se ha recibido en el registro de Cantur en fecha 11 de enero de 20201, sin haberse recibido en la dirección de correo electrónico indicada en el pliego de condiciones particulares correo electrónico informando de la remisión de la oferta por correo postal en tiempo y forma por lo que no se puede verificar que se haya presentado la oferta cumpliendo con los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la contratación.
- Imark Hospital, S.L., la oferta se registra en Cantur en fecha 12 de enero de 2021, esto es, fuera de plazo para presentación de proposiciones.
- Tecymain, SL, la oferta se registra en Cantur en fecha 13 de enero de 2021, esto es, fuera de plazo para presentación de proposiciones.
- Rinfresco SL., la documentación presentada contiene el sobre B abierto. La apertura del sobre B corresponde a una fase posterior del procedimiento.

- Canarias Sport Holidays, la documentación presentada contiene el sobre B abierto. La apertura del sobre B corresponde a una fase posterior del procedimiento.
- Taller Auria SCCL, la oferta se registra en Cantur en fecha 11 de enero de 2021, esto es, fuera de plazo para presentación de proposiciones.
- Valentia Medical, SL, la oferta se registra en Cantur en fecha 12 de enero de 2021, esto es, fuera de plazo para presentación de proposiciones.
- Smart Worl solutions, S.L, la oferta se registra en Cantur en fecha 11 de enero de 2021, esto es, fuera de plazo para presentación de proposiciones.
- Naguma Medical Supply SRL., la oferta se registra en Cantur en fecha 12 de enero de 2021, esto es, fuera de plazo para presentación de proposiciones.

A continuación, por la asesora jurídica de la mesa y directora jurídica de Cantur, S.A., se informa que en el PCP en el Cuadro de características específicas del contrato se establece lo siguiente:

"M. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

*(...) La documentación deberá presentarse en **2 sobres cerrados e independientes, para cada uno de los dos lotes, con la salvedad del sobre a que podrá ser común a ambos lotes, debiendo consignarlo específicamente**, indicando en la carátula exterior de cada uno ellos el Sobre que es (A, B, C), número de Expediente, licitador (denominación social, CIF, dirección y mail) y título de la licitación (Contrato de.). Cada sobre contendrá lo que se indica a continuación:*

- **SOBRE "A" CAPACIDAD PARA CONTRATAR:** *Declaraciones responsables Anexos VI y VIII.*

*Las empresas licitadoras deberán presentar una declaración responsable del licitador (**Anexo VI**) indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y la solvencia exigida en este pliego, referidas al momento de finalización del plazo de presentación de las proposiciones (art. 140 y 141 de la LCSP), de conformidad con lo expresado en **el Anexo VI al presente pliego**, o según el formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), disponible en la dirección <https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es> o en la dirección https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/d715fcef-11a8-46c0-9906-5c82aa411aa2/DOC20171103132926DEUC_esp.pdf?MOD=AJPERES.*

- *Se hace constar expresamente que en la Parte IV del modelo Anexo VI, Parte IV: Criterios de selección, **únicamente deberán consignar adecuadamente la primera casilla en el caso de que cumplan los requisitos de solvencia exigidos en este Pliego, no siendo necesario cumplimentar los apartados A a D de la Parte IV antedicha.***
- ***Asimismo, el licitador en el momento de presentar su oferta deberá acreditar o certificar mediante declaración responsable el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. (ANEXO VIII).***
- *En los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas, cada una de ellas también deberá presentar una declaración responsable en la que figure la*

información pertinente para estos casos con arreglo al formulario normalizado del Anexo VI.

- La acreditación de la posesión y validez de los documentos que se exige en la cláusula 5 del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN) se exigirá únicamente al licitador en cuyo favor hubiera recaído propuesta de adjudicación y, en todo caso, previamente a la adjudicación del contrato.
- Se deberá incluir así mismo una única dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones.
- La no presentación de la declaración responsable según el modelo Anexo VI (Formulario normalizado del documento europeo único de Contratación (DEUC)) del presente podrá ser motivo de exclusión, sin que obsten las posibles subsanaciones establecidas en el presente PCP.
- **SOBRE “B”. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE.** En este sobre se deberá incluir una sola propuesta económica conforme al modelo anexo I y el resto de documentación susceptible de valoración por criterios valorables automáticamente (criterios 2 y 3).

LA OFERTA ECONÓMICA (CRITERIO 1) será formulada conforme al modelo que se adjunta como Anexo I a este pliego. Las ofertas de los licitadores deberán indicar, como partida independiente, el importe del Impuesto Sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores y tachaduras que impidan conocer claramente la oferta. Su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de todas, sin salvedad o reserva alguna, las cláusulas del Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4.1 del PPTP, en éste sobre se deberá presentar la documentación requerida para cada lote, a fin de comprobar que los productos ofertados cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el mismo:

1. “Mascarillas FFP2 o similares (LOTE 1):

- Mercado CE europeo seguido de cuatro números correspondientes al organismo notificado.
- Certificado del cumplimiento la norma EN 149:2001+A1:2009 (en España UNE EN 149:2001+A1:2010).
- Documentación técnica con las verificaciones, ensayos y, en su caso, validación si las hubiera, de las mascarillas certificadas.

2. LOTE 2: Mascarillas quirúrgicas (LOTE 2):

- Mercado CE Europeo
- Documentación acreditativa de que el fabricante ha respetado los requisitos técnicos establecidos en la norma UNE EN 14683:2019 AC.
- Verificaciones, ensayos que se han realizado y sus resultados (si los hubiere).

3. Solución desinfectante hidroalcohólica (LOTE 3): Reunirán los requisitos:

- Autorización de la Agencia Española del Medicamento y de Productos Sanitarios (AEMPS) tras

haber demostrado su eficacia como producto viricida conforme a lo establecido en la norma UNE-EN 14476:2014+A1:2015. Antisépticos y desinfectantes químicos.

- Deberá figurar en el listado de antisépticos de piel sana con eficacia viricida elaborada por la AEMPS.
- Ficha técnica y Ficha de datos de seguridad del producto.

(Nota): Toda la documentación a presentar en castellano y si es en un idioma extranjero, con una traducción oficial al castellano.

Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP.

Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, o criterios automáticos, únicamente deberán mostrarse en el sobre B y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre A o B.

Así mismo en el pliego de condiciones particulares se establece en el punto III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN lo siguiente:

“4. PROPOSICIONES DE LOS INTERESADOS: DOCUMENTACIÓN A APORTAR

A.- Lugar, plazo y forma de presentación.

- a) Dentro el plazo establecido en el anuncio de licitación, deberán presentarse las ofertas en el Registro de las Oficinas Centrales de Cantur, S.A., en la Calle Albert Einstein 4, 2º, de Santander (39011), en días laborables en horario de 9 a 14 horas, con la documentación que luego se especifica, indicando la licitación a que concurre y el nombre y apellidos del firmante de la proposición y el carácter con el que lo hace, todo ello de forma legible.
- b) El licitador también podrá enviar la documentación por correo postal certificado, dentro del plazo de presentación de las ofertas establecido en el anuncio de licitación, cumpliendo los siguientes requisitos:
 1. Cuando las proposiciones se remitan por esta vía, el licitador deberá anunciar por correo electrónico a la dirección contratación@cantur.com el envío por correo postal certificado, **dentro del plazo de presentación de ofertas.**
 2. Deberá justificar la fecha y hora del envío en la Oficina de Correos mediante la remisión del justificante de presentación, al correo contratación@cantur.com **en el mismo día de presentación de ofertas.**

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida.”

Así mismo recuerda la asesora jurídica la “doctrina jurisprudencial en cuya virtud el pliego de condiciones constituye la Ley del Concurso, debiendo someterse a sus reglas tanto el organismo convocante como los que soliciten tomar parte en el mismo, especialmente cuando no hubieran impugnado previamente sus bases”.

A tenor de lo expuesto los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad no admitir en el procedimiento a las empresas Betelgeux, SL, Rafitextil DTT 3.8 SLU, Puentechina, SL, Imark Hospital, S.L, Tecymain, SL, Rinfresco,SL, Canarias Sport Holidays, Taller Auria SCCL, Valentia Medical, SL, Smart Worl Solutions, S.L, Naguma Medical Supply SRL.

A continuación, el presidente informa que, según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.30) han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresa	Lugar/Fecha	Registro	Hora
Grupo Empresarial Lafayette, S.A.	Cantur :22/12/2020	8550	11:45
Bastos Medical, S.L.	Cantur :14/12/2020	8458	9:38
ADC Ingeniería Aeroespacial y Nuevas Tecnologías, SLU	Correos: 2/12/2020 Cantur: 29/12/2020	8577	17:16 11:30
Iberhospitex, S.A.	Correos: 23/12/2020 Cantur: 29/12/2020	8579	12:30 11:30
Tubalu Internacional Trading SL	Correos: 23/12/2020 Cantur: 29/12/2020	8578	12:41 11:30
Celulosas Vascas, S.L.	Cantur: 23/12/2020	8563	12:50
Textil Planas Oliveras, S.A.	Cantur: 30/12/2020	8591	12:20
Sanelec Logística S.L.	Cantur: 28/12/2020	8570	10:30
Diseño y aplicaciones del no tejido, S.L.	Cantur: 04/01/2021	8600	
VWR Internacional Eurolab, SLU	Cantur: 08/01/2021	8661	9:50
Cadilan 2010, S.L.	Cantur: 08/01/2021	8660	9:42
Izasa Hospital, SLU	Cantur: 08/01/2021	8655	9:12
Proinpinilla SL	Cantur: 08/01/2021	8654	9:00
Laphysan, SAU	Cantur: 08/01/2020	8656	9:12
Suministros Hospitalarios SA	Cantur: 08/01/2020	8657	9:20
M.J.Oñate, S.L	Cantur: 08/01/2020	8658	9:22
Helianthus Medical, S.L.	Cantur: 07/01/2020	8649	11:50
Maflow Spain Automotive, S.L.	Cantur: 07/01/2021	8651	13:30
Perfeccionamientos técnicos Salamanca, S.L	Cantur: 07/01/2021	8650	12:00
Calvo Izquierdo SL	Cantur: 07/01/2021	8648	11:00
Nacil Médica 4 Group	Cantur: 07/01/2021	8647	11:00
Batist Medical Espanha, SL	Cantur: 07/01/2021	8637	9:30
Creaciones Magasa, SL	Cantur: 05/01/2021	8621	13:00

Monroy Sports, S. L	Cantur: 05/01/2021	8622	13:00
Amevisa, S.A.	Correos: 4/1/2021 Cantur: 5/1/2021	8634	13:26
Sibucu, 360, S.L.	Cantur: 05/01/2021	8618	11:30
Ankara City Tres, S. L	Cantur: 05/01/2021	8613	10:25
Torroval y López Servicios Profesionales, S.L.	Cantur: 05/01/2021	8620	12:56
Chiwawap, S.L.	Cantur: 08/01/2021	8671	11:10
Norclean, S.L.	Cantur: 08/01/2021	8675	12:36
Comercial Anievas, S.L.	Cantur: 08/01/2021	8676	13:00
Grupo Teiba Integral Services, SLU	Cantur: 08/01/2021	8673	11:28
Helios Dica	Cantur: 08/01/2021	8674	11:38
Lidera Higiene SL	Cantur: 08/01/2021	8670	11:03
Acuña Fombona S.A	Cantur: 08/01/2021	8672	11:15
Productos Climax, S.A.	Correos 7/01/2021 Cantur 8/01/2021	8664	13:05 10:30
María Encarnación Rodríguez Lobo	Correos: 5/01/2021 Cantur: 8/01/2021	8663	12:03 10:30
Medicina Analítica Consumibles Mac, S.A.	Correos: 5/01/2021 Cantur: 8/01/2021	8665	13:21 10:30
Coprolinor, S. L	Cantur: 08/01/2021	8669	10:30
Pivellon Medical Care, S.L.	Correos: 7/01/2021 Cantur: 8/01/2021	8668	14:13 10:30
Gamma Solutions Health, S. L	Correos: 5/01/2021 Cantur: 8/01/2021	8667	9:03 10:30
Ortoteca, S. L	Correos: 5/01/2021 Cantur: 8/01/2021	8666	9:36 10:30
Urbegui servicios auxiliares SLU	Correos: 8/01/2021	8689	9:36

	Cantur:11/01/2021		11:15
Fugaplast, SL	Correos: 8/01/2021	8688	13:55
	Cantur: 11/01/2021		11:15
Click Coin, S. L	Correos: 8/01/2021	8687	11:33
	Cantur: 11/01/2021		11:15
Medical Simulator SL	Correos: 7/01/2021	8682	12:32
	Cantur: 11/01/2021		11:00
Casa Mediterránea 1967, S. L	Correos: 8/01/2021	8686	13:44
	Cantur: 11/01/2021		11:15
	Cantur 11/01/2021		
Farmaceutica del principado de Asturias	Correos: 5/01/2021	8683	19:49
	Cantur: 11/01/2021		11:00
Liz Baruh Compañía CMNT	Correos: 7/01/2021	8704	18:27
	Cantur: 12/01/2021		10:30
Libera Medica	Correos:8/01/2021	8704	12:32
	Cantur:12/01/2021		10:30
Dicaproduct, S.L.	Correos:8/01/2021	8705	12:20
	Cantur:12/01/2021		10:30
Grupo NI-Tech Nulahos, SLU	Correos: 8/01/2021	8709	8:54
	Cantur:12/01/2021		10:30
Dimafarma 2000 SL	Correos: 8/01/2021	8721	13:46
	Cantur_13/01/2021		10:30
Nacatur 2 España, SL	Correos: 7/01/2021	8722	13:55
	Cantur:13/01/2021		10:30
Althea Medica, S.L.	Correos: 8/01/2021	8749	8:54
	Cantur: 14/01/2021		10:30
Sankey Representatives, SL	Correos: 7/01/2021	8770	17:22
	Cantur:15/01/2021		
Euro Goodnight, SL	Correos:8/01/2021	8772	13:56
	Cantur:18/01/2021		13:00
Best Electronics & Trading Alicante, SL	Correos: 8/01/2021		9:07
	Cantur:18/01/2021		13:00
Duo-Sax, SL	Correos:8/01/2021	8771	12:20
	Cantur:18/01/2021		13:00
	Cantur:19/01/2021		
Química Fácil, S.L.	Correos:8/01/2021	8690	13:09
	Cantur:11/01/2021		11:30

A continuación, el presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. B) (pág. 32) según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP, así como Anexo VIII.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

Grupo Empresarial Lafayette, S.A., presenta Deuc en el que se indica que presenta oferta a los lotes 1 y 2 y Anexo VIII, si bien se comprueba que la documentación no tiene firma original.

Bastos Medical, S.L se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1 y 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado y otra documentación administrativa.

ADC Ingeniería Aeroespacial y Nuevas Tecnologías, SLU, se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1 y 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Iberhospitex, S.A., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Tubalu Internacional Trading SL., presenta Deuc y Anexo VIII si bien se observa que no indica en el DEUC a qué lotes presenta oferta.

Celulosas Vascas, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1 y 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado y otra documentación administrativa.

Textil Planas Oliveras, S.A., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Sanelec Logística S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Diseño y aplicaciones del no tejido, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

VWR Internacional Eurolab, SLU, se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentados y otra documentación administrativa.

Cadilan 2010, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1 y 2 correctamente cumplimentado si bien se comprueba que no presenta Anexo VIII.

Izasa Hospital, SLU, se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Proinpinilla S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentados.

Laphysan, SAU, se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 2 correctamente cumplimentado, si bien se comprueba que no se aporta Anexo VIII.

Suministros Hospitalarios S.A., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

M.J.Oñate, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1,2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentados.

Helianthus Medical, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1,2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentados

Maflow Spain Automotive, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Perfeccionamientos técnicos Salamanca, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 1 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Calvo Izquierdo S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1 y 2 Anexo VIII correctamente cumplimentados.

Nacil Médica 4 Group, se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentados.

Batist Medical Espanha, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentados.

Creaciones Magasa, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1 y 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentados.

Monroy Sports, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentados.

Amevisa, S.A., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentados.

Sibucu, 360, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2, correctamente cumplimentado, si bien se comprueba que falta Anexo VIII.

Ankara City Tres, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 3, si bien se comprueba que el Deuc está sin firmar. Se presenta Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Torroval y López Servicios Profesionales, S.L. se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentados.

Chiwawap, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentados.

Norclean, S.L, se presenta Anexo VIII correctamente cumplimentado y Deuc en el se comprueba no se indica a qué lotes o lotes presenta oferta.

Comercial Anievas, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentados

Grupo Teiba Integral Services, SLU., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentados.

Helios Dica SLU., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentados.

Lidera Higiene SL, se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentados y otra documentación administrativa.

Acuña Fombona S.A. se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y Anexo VIII y así mismo indica que en el sobre B aporta certificado ISO 9001.

Productos Climax, S.A., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 1 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

María Encarnación Rodríguez Lobo, se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Medicina Analítica Consumibles Mac, S.A., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Coprolinor, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Pivellon Medical Care, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Gamma Solutions Health, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentado. Así mismo informa que va a recurrir a la capacidad de la empresa Gamma Solutions SL y presenta Deuc y Anexo VIII de la misma.

Ortotecsa, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Urbegui servicios auxiliares SLU., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 1, y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Fugaplast, SL, presenta Deuc si bien se comprueba que no indica el lote o lotes a los que presenta oferta. Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Click Coin, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Medical Simulator SL., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Casa mediterránea 1967, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Farmacéutica del Principado de Asturias, se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Liz Baruh Compañía CMNT, presenta Deuc si bien se comprueba que no indica el lote o lotes a los que presenta oferta. Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Libera Medica, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

A continuación, siendo las 13:30 horas, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan suspender la sesión y proponen continuar con la apertura del sobre A del contrato de referencia en fecha 12 de febrero a las 09:45 horas. Siendo las 13:30 se levanta la sesión y se acuerda continuar la sesión en fecha 12 de febrero de 2021 a las 09:45.

Siendo las 09.45 h del día **11 de febrero de 2021**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 3 de diciembre de 2020 para el expediente de contratación de referencia, formada por **D. Bernardo Colsa Lloreda, D. Valentín Ramos Martín, Dña. Carolina Arnejo Portilla, Dña. Beatriz Montoya del Corte y secretaria Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, para continuar con la apertura del sobre A)** capacidad para contratar, y apertura del sobre B), en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, del contrato de suministro de mascarillas respiratorias desechables de tipo ffp2, mascarillas de tipo quirúrgico y de solución desinfectante de manos para las instalaciones que integran la empresa Cantur, S.A.

Dicaproduct, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Grupo NI-Tech Nulahos, SLU, se presenta Deuc si bien se comprueba que no indica lote o lotes a los que presenta oferta. Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Dimafarma 2000 SL, se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Nacatur 2 España, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, y 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Althea Medica, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Sanikey Representatives, S.L., se presenta Deuc si bien se comprueba que no indica lote o lotes a los que presenta oferta. Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Euro Goodnight, S.L., se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Best Electronics & Trading Alicante, SL, presenta en el Deuc que presenta oferta al lote 2 y desvela la oferta económica para el mismo 0,1068€ más el Iva correspondiente.

Duo-Sax, S.L, se presenta Deuc en el que indica que presenta oferta al lote 1 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Química Fácil, S.L., presenta una caja con los sobres abiertos en el interior.

A tenor de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Requerir a las licitadoras Grupo Empresarial Lafayette, S.A, Tubalu Internacional Trading SL., Cadilan 2010, S.L, Laphysan, SAU, Sibucu, 360, S.L, Ankara City Tres, S.L., Norclean, S.L, Fugaplast, SL., Grupo NI-Tech Nulahos, SLU, Sanikey Representatives, SL, para que en el plazo de tres días hábiles desde a contar a partir del día siguiente al que reciba la notificación presente la documentación conforme al requerimiento efectuado.
- Excluir del procedimiento a la licitadora Acuña Fombona S.A ya que en el Sobre A desvela criterios susceptibles de valoración en una fase posterior del procedimiento.

- Excluir del procedimiento a la licitadora a la licitadora Best Electronics & Trading Alicante, SL por presentar en el sobre A contenido correspondiente a una fase posterior del procedimiento, concretamente, desvelar la oferta económica.
- Excluir del procedimiento a la licitadora Química Fácil, S.L., al presentar toda la documentación en sobres abiertos, por lo que la oferta presentada puede ser susceptible de ser visualizada por los miembros de la mesa en la fase de apertura del Sobre A.

Admitir en el procedimiento a las licitadoras Bastos Medical, S.L., ADC Ingeniería Aeroespacial y Nuevas Tecnologías, SLU., Iberhospitex, S.A., Celulosas Vascas, S.L., Textil Planas Oliveras, S.A., Sanelec Logística S.L., Diseño y aplicaciones del no tejido, S.L., VWR Internacional Eurolab, SLU., Izasa Hospital, SLU., Proinpinilla SL., Suministros Hospitalarios SA., M.J.Oñate, S.L., Helianthus Medical, S.L., Maflow Spain Automotive, S.L., Perfeccionamientos técnicos Salamanca, S.L., Calvo Izquierdo SL., Nacil Médica 4 Group., Batist Medical Espanha, SL., Creaciones Magasa, SL., Monroy Sports, S.L., Amevisa, S.A., Torroval y López Servicios Profesionales, S.L., Chiwawap, S.L., Comercial Anievas, S.L., Grupo Teiba Integral Services, SLU., Helios Dica., Lidera Higiene SL., Productos Climax, S.A., María Encarnación Rodríguez Lobo., Medicina Analítica Consumibles Mac, S.A., Coprolinor, S.L., Pivellon Medical Care, S.L., Gamma Solutions Health, S. L., Ortotecsa, S.L., Urbegui Servicios auxiliares SLU., Click Coin, S.L., Medical Simulator SL., Casa Mediterránea 1967, S.L., Farmaceutica del Principado de Asturias, Liz Baruh Compañía CMNT, Libera Medica, Dicaproduct, S.L., Dimafarma 2000 SL, Nacatur 2 España, SL., Althea Medica, S.L., Euro Goodnight, SL., Duo-Sax, SL.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11.24 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que, como secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda.

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

VOCAL

VOCAL

Beatriz Montoya del Corte

Valentín Ramos Martín